

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA
 REGION DE VALPARAISO



CONSTRUCCION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
 NEUROCIENCIAS DE VALPARAISO
 REF.: Aprueba aumento de plazo.-

VALPARAISO, 05 DIC 2011

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO TRAMITADO OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES 05 DIC 2011	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPTO. T.R. Y REGISTRO	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E. CUENTAS	
SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC.	-----
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB.DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR	\$.....
IMPUTAC.
DEDUC.DTO.	

VISTOS:

- Resolución DA RV Ex N° 434 de fecha 08 de junio del 2011 que adjudicó el contrato.
- El Dcto MOP. N° 48/94, modificado por Dcto. MOP N° 6/95 y Dcto. MOP N° 222/96
- DFL N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
- Dcto N° 1.093 del 2003;
- Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República
- Carta del Consultor de fecha 23 de septiembre del 2011, ingresada en Oficina de Partes de esta Dirección el 06 de octubre 2011
- Informe de Aumento de Plazo de Etapa 2 emitido por el Inspector del Diseño
- Resolución DA N° 655/2009 modificada por Resolución DA N° 766/2011 y Resolución DA N° 102 del 2010

CONSIDERANDO:

1. Que el Consultor solicitó por escrito un aumento de plazo.
2. Que, el Inspector Fiscal en su Informe indica que por Ord. 521 del 13 de septiembre del 2011 de la Dirección de Arquitectura envía listado de observaciones; la Consultora solicita una reprogramación de fecha, dado que el Programa arquitectónico y superficies finales se encuentra en desarrollo por el Centro Interdisciplinario de Neurociencia.
3. La definición de unidades recintos complejos como son los bioterios y laboratorios, requirió de sucesivas revisiones entre el usuario, el equipo de Inspección Fiscal y el Consultor.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. R. Valpo. N° 977 /

- 1.- **APROBACION DE CONVENIO:** Apruébese el siguiente Convenio de aumento de plazo, suscrito entre don Cedric Purcell de la V. en representación de la Consultora Omega Ingeniería de Proyectos Ltda. RUT N° 82.233.000-2 y el Director Regional de Arquitectura MOP., Región de Valparaíso para la ejecución del diseño del Proyecto: "CONSTRUCCION CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS", Código BIP N° 30078248-0 y que a continuación se transcribe:

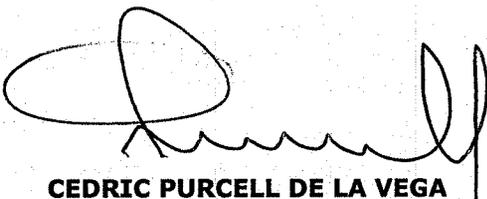
PROCESO
 N° 5332764

**ADENDUM CONVENIO AD-REFERENDUM
REPROGRAMACIÓN POR AUMENTO DE PLAZO
OBRA:**

"CONSTRUCCIÓN CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS DE VALPARAÍSO"

En Valparaíso, a 04 de Noviembre de 2011, entre el Arquitecto **Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso** y la Consultora **OMEGA Ingeniería de Proyectos Ltda.** Rut. N°96.554.910-1, representada por el señor Cedric Purcell de la Vega, a cargo de la Licitación de diseño de: **Construcción Centro Interdisciplinario de Neurociencias de Valparaíso**", contratados por Resolución DA R Valparaíso. N° 434 de fecha 08 de Junio de 2011; por un monto de \$45.624.542; acuerdan lo siguiente, según lo establecido en el Artículo N° 77 del Reglamento para Contratos de Consultorías:

1. Aumentar el plazo contractual en 63 días. Esta ampliación corresponde a lo indicado por el Inspector Fiscal en su Informe Técnico, donde informa: "atrasos por espera de revisión del proyecto y definición de programa de recintos del Edificio."
2. Dada la dependencia de terceros en la revisión del proyecto, gestión necesaria para el desarrollo de la consultoría, se acepta el aumento de plazo de 63 días corridos para la Etapa N°02, que sumado a los 40 días corridos iniciales, los 15 días dados por el Inspector Fiscal para subsanar las observaciones y los 48 días adicionales, dan un total de 103 días para dicha etapa. Por otro lado, dado que el plazo actual total de la consultoría es de 180 días corridos, por el aumento de plazo de 63 días en la Etapa N°02 queda en 243 días el plazo total de la Consultoría.
3. Fijase para el día miércoles 16 de noviembre del 2011 como nueva fecha de término de la Etapa N°02 de la Consultoría y el día 05 de Marzo de 2012 como fecha de término final de los trabajos correspondientes a la Consultoría.
4. Conforme a los Términos de Referencia, no corresponde el pago de indemnización.
5. El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.


CEDRIC PURCELL DE LA VEGA
Representante Legal
OMEGA Ingeniería de Proyectos Ltda.

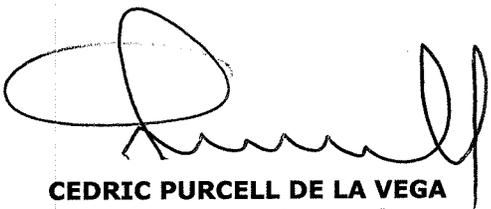

RODRIGO PEREIRA PUCHY
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura MOP (s)
Región de Valparaíso

**ADENDUM CONVENIO AD-REFERENDUM
REPROGRAMACIÓN POR AUMENTO DE PLAZO
OBRA:**

"CONSTRUCCIÓN CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE NEUROCIENCIAS DE VALPARAÍSO"

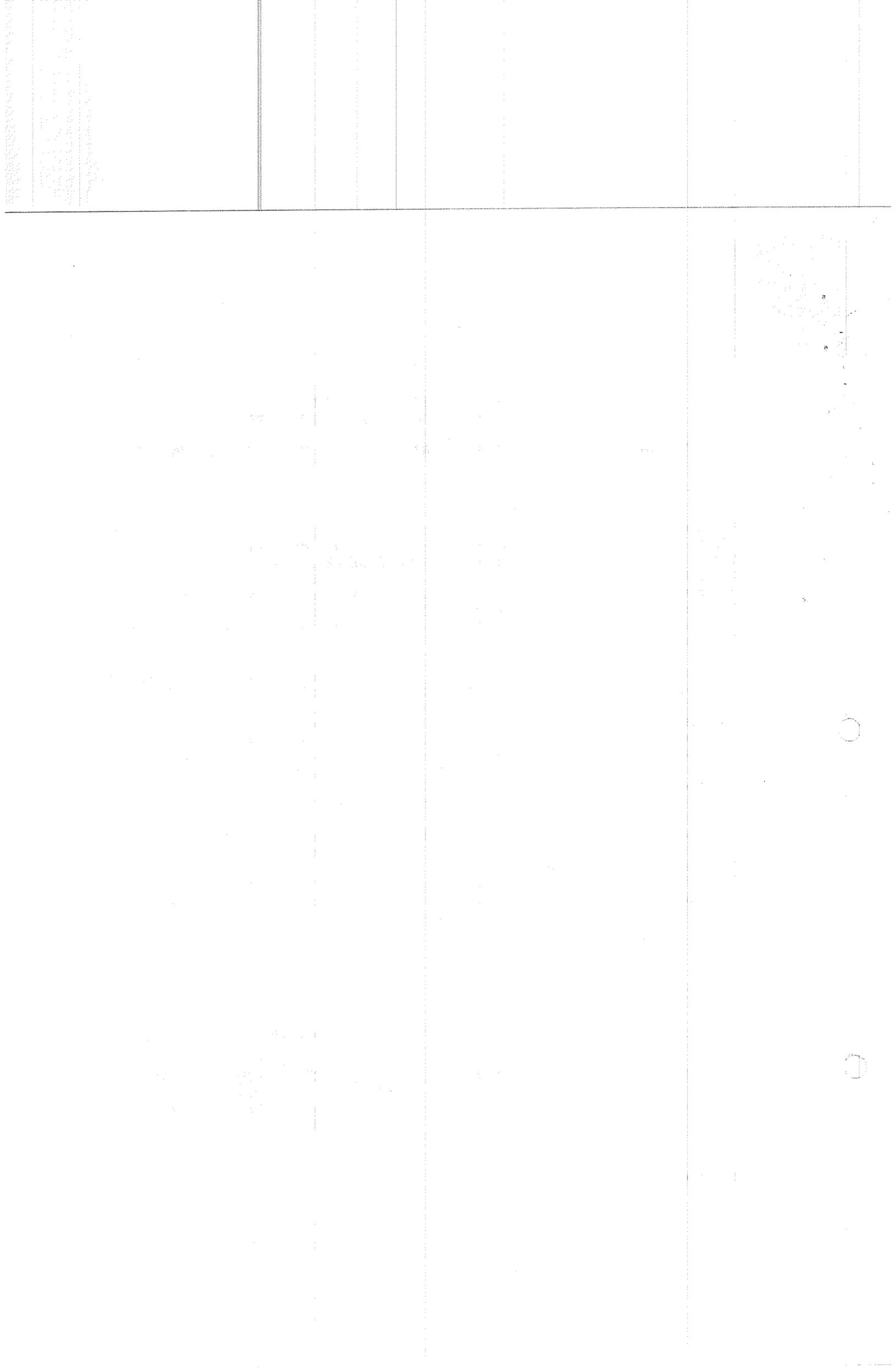
En Valparaíso, a 04 de Noviembre de 2011, entre el Arquitecto **Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso** y la Consultora **OMEGA Ingeniería de Proyectos Ltda.** Rut. N°82.233.000-2, representada por el señor Cedric Purcell de la Vega, a cargo de la Licitación de diseño de: **Construcción Centro Interdisciplinario de Neurociencias de Valparaíso**", contratados por Resolución DA R Valparaíso. N° 434 de fecha 08 de Junio de 2011; por un monto de \$45.624.542; acuerdan lo siguiente, según lo establecido en el Artículo N° 77 del Reglamento para Contratos de Consultorías:

1. Aumentar el plazo contractual en 63 días. Esta ampliación corresponde a lo indicado por el Inspector Fiscal en su Informe Técnico, donde informa: "atrasos por espera de revisión del proyecto y definición de programa de recintos del Edificio."
2. Dada la dependencia de terceros en la revisión del proyecto, gestión necesaria para el desarrollo de la consultoría, se acepta el aumento de plazo de 63 días corridos para la Etapa N°02, que sumado a los 40 días corridos iniciales, los 15 días dados por el Inspector Fiscal para subsanar las observaciones y los 48 días adicionales, dan un total de 103 días para dicha etapa. Por otro lado, dado que el plazo actual total de la consultoría es de 180 días corridos, por el aumento de plazo de 63 días en la Etapa N°02 queda en 243 días el plazo total de la Consultoría.
3. Fijase para el día miércoles 16 de noviembre del 2011 como nueva fecha de término de la Etapa N°02 de la Consultoría y el día 05 de Marzo de 2012 como fecha de término final de los trabajos correspondientes a la Consultoría.
4. Conforme a los Términos de Referencia, no corresponde el pago de indemnización.
5. El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.


CEDRIC PURCELL DE LA VEGA
Representante Legal
OMEGA Ingeniería de Proyectos Ltda.


RODRIGO PEREIRA PUCHY
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura MOP (s)
Región de Valparaíso

Am
RPP/BRR/CJMT/JPUP/jpup: 04.11.2010



- 2.- GARANTIA: El Consultor deberá ampliar la garantía en conformidad al Art. 55° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y Bases del Contrato. La nueva fecha de vencimiento de la boleta será el día 11 de agosto de 2012
- 3.- MULTAS: Se mantendrán las multas establecidas en el Art. 87 del Reglamento de Consultoría y el Artículo de las Bases Administrativas del contrato.
4. TRANSCRIBANSE, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL N° 850 del 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PEDRO SARIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
OBRAS PÚBLICAS REGION DE VALPARAISO



Director
Regional ROBERTO PEREIRA PUCHY
V Región Arquitecto
Dirección Regional (S) Arquitectura
M.O.P. - D.G. MOP Región de Valparaíso

Amra
CJMT/JPU/BRR
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- UPG DA. MOP V R (2c/a)
- Of. Partes DA. MOP. VR

